

Resolución C.P.A. J.N. Y C.A.B.A. N° 143 - 21/02/2022

VISTO

La Resolución C.P.A. J.N. Y C.A.B.A. N° 142 del 17 de enero pasado, y

CONSIDERANDO

Que, se ha notificado a los matriculados mencionados en su artículo segundo de acuerdo a lo dispuesto,

EL CONSEJO PROFESIONAL DE AGRIMENSURA J.N. y C.A.B.A.
RESUELVE:

Art. 1º) Proceder a la suspensión de los matriculados cuya lista se transcribe:

MATRICULA	PROFESIONAL
3552	CARDINALE, JUAN FRANCISCO
3559	AGOTEGARA Y, MARTIN
3447	KOHAN, MARCELO EDUARDO
3072	SYLVESTER, EDUARDO
3567	ARIAS, PATRICIO OSCAR
3516	BONAPARTE, ROBERTO ALEJANDRO

Art. 2º) Notificar a la Gerencia Técnica de Catastro Físico y publicitar en la página web del Consejo.